

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3394 *INVEREX CONTABILIDAD Y GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASSET SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, celebrada con carácter universal, de INVEREX CONTABILIDAD Y GESTIÓN, S.L. (Sociedad Absorbente), sociedad que ostenta a su vez la condición de socia única de ASSET SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), ha decidido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LME ("absorción de sociedades íntegramente participadas"), aprobar con fecha 16 de mayo de 2022 la fusión de INVEREX CONTABILIDAD Y GESTIÓN, S.L. (Sociedad Absorbente) y ASSET SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en virtud de la cual se procede a la absorción de la Sociedad Absorbida mediante su extinción sin liquidación con la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, todo ello con arreglo a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021 y a los términos del Proyecto Común de Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada formulado por la totalidad de los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 29 de abril de 2022.

El acuerdo de fusión ha sido aprobado por unanimidad de los socios en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con carácter Universal, de la Sociedad Absorbente, resultando por tanto de aplicación la previsión del artículo 42 de la LME ("acuerdo unánime de fusión").

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la LME.

A los efectos oportunos, se hace asimismo constar que, en atención a los acuerdos adoptados, y de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, INVEREX CONTABILIDAD Y GESTIÓN, S.L. adoptará como denominación la de la Sociedad Absorbida pasando a denominarse ASSET SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.

Bilbao y Madrid, 17 de mayo de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Inverex Contabilidad y Gestión, S.L. y Presidente del Consejo de Administración de Asset Servicios Empresariales, S.L.U, Javier Granado Lapuente.

ID: A220020630-1